



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 470-2014-A/MPSM.

Tarapoto, 24 de Julio del Dos Mil Catorce

VISTO:

El Informe N° 171-2014-GIPU/MPSM, de fecha 24.07.2014, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: "**Mejoramiento del Jr. Brasil cuadra 02, en el sector Sachapuquio, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**", con código SNIP N° 238278; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 039-2013-GIPU/MPSM, de fecha 17 de julio de 2013, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "**Mejoramiento del Jr. Brasil cuadra 02, en el sector Sachapuquio, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**", y su partida presupuestaria con código SNIP N° 238278

Que, mediante Carta N° 003-2014-JCP/IL, de fecha 02.07.2014, expediente con registro de ingreso N° 9102, de fecha 02.07.2014, el Ing. Jim Córdova Pinchi, remite el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: "**Mejoramiento del Jr. Brasil cuadra 02, en el sector Sachapuquio, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**", con código SNIP N° 238278

Que, mediante Dictamen N° 005-2014 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 11.07.2014; ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada "**Mejoramiento del Jr. Brasil cuadra 02, en el sector Sachapuquio, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**", con código SNIP N° 238278, DECLARANDO PROCEDENTE el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada "**Mejoramiento del Jr. Brasil cuadra 02, en el sector Sachapuquio, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**", con código SNIP N° 238278

Que, mediante Informe N° 591-2014-SGEPEO-GIPU/MPSM, de fecha 23.07.2014, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: "**Mejoramiento del Jr. Brasil cuadra 02, en el sector Sachapuquio, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**", con código SNIP N° 238278; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 005-2014 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 11.07.2014

Que, mediante Informe N° 171-2014-GIPU/MPSM, de fecha 24.07.2014, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: "**Mejoramiento del Jr. Brasil cuadra 02, en el sector Sachapuquio, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**", con código SNIP N° 238278

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 470-2014-A/MPSM.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA de la obra denominada: "**Mejoramiento del Jr. Brasil cuadra 02, en el sector Sachapuquio, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**", con código SNIP N° 238278, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

- Brindar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Brasil cuadra 02, en el sector Sachapuquio, Distrito de Tarapoto.
- Proporcionar una infraestructura vial segura, que permita salvaguardar la integridad física de los transeúntes.
- Mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria permitiéndole contar con una calle en condiciones adecuadas de transitabilidad
- Mejorar el entorno urbano y embellecimiento de la ciudad, con un incremento en el valor de los inmuebles colindante a la vía intervenida y solucionando la contaminación ambiental de la zona sin polvaredas.

b) Que, el proyecto logró las siguientes las metas del proyecto fueron las siguientes:

Metas alcanzadas

- Asfaltado de 857.32 m² de pista de rodadura (L= 148.29 ml., y A= 5.60 ml.)
- Construcción de 549.10 m² de veredas y martillos
- Construcción de 290.64 ml., de muro de confinamiento
- Cajas de registro de agua y desague. 21 unidades
- Señales reglamentarias 03 unidades
- Pintado de 59.25 m² de marcas retroreflectivas en el pavimento y señalización

Metas adicionales

- Construcción de 74.23 m² de veredas, plataformas y martillos
- Construcción de 198.78 ml., de sardineles
- Construcción de 168.96 m² de áreas verdes
- Colocación de 207.13 ml., de drenes de PVC φ 1"

c) Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 90 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 23.09.2013 hasta el 21.12.2013

d) Que, el resumen costo total, se refleja en el siguiente cuadro.

RESUMEN COSTO TOTAL 2013-2014 EN NUEVOS SOLES		
OBRA: "MEJORAMIENTO DEL JR. BRASIL CUADRA 02, EN EL SECTOR SACHAPUQUIO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN"		
COSTO DIRECTO		
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	209,390.86
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	14,245.00
RUBRO 18	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	195,145.86
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	57,670.80
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-BIENES	119,119.65
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	18,355.41
COSTO INDIRECTO		
RUBRO 18	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	36,942.03
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	2,466.70
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS (INC LIQUIDADOR DE OBRA)	23,975.00

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO - PERÚ**

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 470-2014-A/MPSM.

2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	10,500.33	
COSTO TOTAL S/.:		246,332.89	

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA de la obra: "Mejoramiento del Jr. Brasil cuadra 02, en el sector Sachapuquio, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con código SNIP N° 238278; que se sustenta en los presupuestos analíticos y aportes económicos ejecutados del proyecto:

- a) Que, el presupuesto del proyecto, se detalla de la siguiente forma:
- b) Ejecución Financiera año 2013 S/. 228,695.29
- c) Ejecución Financiera año 2014 S/. 17,637.60

COSTO TOTAL DEL PROYECTO S/. 246,332.89

- b) Que el Presupuesto Analítico Ejecutado es el siguiente:

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL JR. BRASIL CUADRA 02, SECTOR SACHAPUQUIO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN"-I ETAPA, CON CÓDIGO SNIP N° 238278
FINANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION DIRECTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN			
RUBRO ESPECIFICA	APORTE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO TOTAL	TOTAL S/.
	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA		246,332.89
2.6.2.3.2.4	Retribuciones y complementos	65,144.94	
2.6.2.3.2.4	Obligaciones del Empleador	6,770.86	
2.6.2.3.2.5	Combustibles y Lubricantes	11,938.80	
2.6.2.3.2.5	Materiales de construcción	106,381.55	
2.6.2.3.2.5	Bienes de Consumo	3,266.00	
2.6.2.3.2.6	Servicios no personales (Inc. Ing. Liquidador de Obra)	20,700.00	
2.6.2.3.2.6	Servicios de consultoría	2,600.00	
2.6.2.3.2.6	Otros servicios de terceros	5,643.41	
2.6.2.3.2.6	Alquiler de bienes muebles	12,712.00	
2.6.2.3.2.6	Alquiler de bienes inmuebles	675.00	
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expedientes Técnicos	0.00	
2.6.8.1.3.1	Gastos por Estudios	0.00	
2.6.8.1.4.3	Gastos por la contratación de servicios	10,500.33	
2.6.8.1.4.3	Ingeniero Supervisor	10,500.33	
COSTO TOTAL			246,332.89

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 470-2014-A/MPSM.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Y a la Gerencia de Administración, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



WGJ/A.MPSM
JSF/GIPU/MPSM
c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeam. Y Ppto.
GIPU
Archivo